



Fallo de Adjudicación Sesión Ordinaria 17 08 de diciembre de 2017

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 57 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente al número de requisición 5301 para la Licitación Pública Local LPL 340/2017 referente al "Servicio de Fotocopiado", requerida por la Dirección de Administración.

ANTECEDENTES

- 1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el viernes 17 (diecisiete) de noviembre de 2017 (dos mil diecisiete), publicó la CONVOCATORIA a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: "Publicación de la Convocatoria".
- 2. El jueves 23 (veintitrés) de noviembre de 2017 (dos mil diecisiete), se llevó a cabo una JUNTA ACLARATORIA, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 340/2017.

Página 1 de 6







licitación en cuestión, que dice: "Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases"

- 3. El martes 28 (veintiocho) de noviembre de 2017 (dos mil diecisiete), se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: "Características de las propuestas técnica y económica".
- 4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente y un representante de la Contraloría Ciudadana, que es miembro del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, así como 02 (dos) proveedores, tratándose de los siguientes: Seiton de México, S.A. de C.V. y Sistemas de Impresión Digital, S.A. de C.V.; cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, asistentes a la SESIÓN ORDINARIA 17 (DIECISIETE), CELEBRADA EL DÍA 08 (OCHO) DE DICIEMBRE DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE), a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor Sistemas de Impresión Digital, S.A. de C.V., en su propuesta CUMPLE con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 340/2017.

Página 2 de 6





y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; sin embargo en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN*, numeral 3, de las bases de la presente licitación, se determinó no adjudicarle partidas, lo anterior se debe a que presenta una propuesta económica superior.

Segundo. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros, resolvió que el proveedor Seiton de México, S.A. de C.V., en su propuesta CUMPLE con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle y se le adjudicó las partidas siguientes:

1	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión
2	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión a color
3	Renta de equipo escáner

Se le adjudican las partidas 1, 2 y 3 por un monto total de: \$1'510,320.00 (un millón quinientos diez mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.) IVA (Impuesto al Valor Agregado) incluido, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal, por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra.

Tercero. El contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipo relativo a la Licitación Pública Local LPL 340/2017 referente al "Servicio de

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 340/2017.

Página 3 de 6





Fotocopiado", se efectuarán por el Municipio de Guadalajara y el proveedor adjudicado dentro de los 20 días hábiles siguientes a la publicación del presente fallo, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en la calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres), planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara Jalisco, de 9:00 a 15:00 horas.

Cuarto. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL 340/2017 referente al "Servicio de Fotocopiado", quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia Dirección Administración	
C. Fabián Cortez Ramos	Jefe de Depto. de Bienes y Servicios		
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General	Dirección de Adquisiciones	
L.C.P. Mario López Santiago	Director de Compras	Dirección de Adquisiciones	
Mtro. Héctor Juárez Ayard	Jefe del Padrón de Proveedores	Dirección de Adquisiciones	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Jefe de la Unidad de Comité de Adquisiciones	Dirección de Adquisiciones	

Quinto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres), planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 340/2017.

Página 4 de 6





que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones que asisten al acto llamado Sesión Ordinaria 17 (diecisiete) del Comité de Adquisiciones, celebrado el día viernes 08 (ocho) de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete).

Mtro. Agustín Araujo Padilla Presidente del Comité de Adquisiciones

Lic. Alejandro Gálvez Becerra Representante suplente de la Contraloría Ciudadana

Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa Representante Suplente del Consejo de las Cámaras

Industriales de Jalisco

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 340/2017.

Página 5 de 6





Representante Suplente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara



Gobierno de Guadalajara

Ing. Omar Palafox Sáenz

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro

Representante Suplente del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco



Lic. Luis Arturo López Sahagún Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 340/2017.

Página 6 de 6